

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Gracias. Vamos a iniciar, compañeros. Buenas tardes, diputadas y diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo solicito amablemente al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Buenas tardes, se pasará lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputado, el de la voz, Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputada Nora Gómez González, se integra.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, se integra.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, se integra.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se integra.
Diputada Lidia Martínez López, se integra.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.
Diputado Jesús Suárez Mata, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se integra.
Diputado Edgardo Melhem Salinas, se integra.
Diputada Leticia Vargas Álvarez, se integra.

Secretario: Hay una asistencia de **12** integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciocho horas con cuatro minutos**, de este día **17 de mayo del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros diputados, para dar inicio a esta reunión me permito hacer de su conocimiento que el artículo 95, en su numeral 6 de la ley interna de este Congreso menciona que, cuando se trate de la emisión de dictámenes que implique tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con personas con discapacidad, deberán celebrarse previamente consultas estrechas, para escuchar la opinión de quienes pertenezcan a ese segmento social, así como las organizaciones que los representan. Por lo tanto y en este sentido, se encuentran con nosotros a través de la plataforma zoom las siguientes personas, a quienes damos la bienvenida: Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, el señor David Reséndez Requejo, el Doctor Javier Gómez Núñez, el Doctor Gerardo Flores, el Doctor Rodrigo Flores, la Maestra Norma Lizeth Quiroga, la Licenciada Xóchitl Milca Martínez Martínez, el Licenciado Ginger Israel Cuellar Santillán, el Licenciado Rubén Soto Zárate, el Licenciado Guillermo José Guzmán, el Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, Elibetty Roque Márquez, la Maestra Juana Mendoza Ramírez Vázquez, María de Jesús Palomino Puentes y el Maestro José Pedraza Huerta.

Presidente: Diputadas y diputados, a continuación, procederemos con el análisis y estudio de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se propone incluir dentro de las atribuciones del Gobernador, promover a través de la Secretaría de Turismo, convenios

entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para personas con discapacidad. Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a un representante de las personas con discapacidad, quienes tendrá a bien exponer las consideraciones con relación a la Iniciativa que nos ocupa. Adelante, por favor, con la participación.

Presidente: Se me hace que va Guillermo Guzmán, pero creo que tiene mucho volumen o dos aparatos que se vocea y se escucha todo de regreso aquí.

Presidente: ¿Puede ayudarnos alguien más con la participación?

Representante de personas con Discapacidad. Yo voy apoyar con la participación del Licenciado Guillermo, está presentando problemas técnicos. Diputados y diputadas, agradecemos, como siempre, su apertura a recibir nuestros comentarios y observaciones sobre las iniciativas que ustedes amablemente debaten, en favor de la inclusión de las personas con discapacidad. En lo referente de esta iniciativa nuestro posicionamiento sería el siguiente: Para las personas con discapacidad es necesario ambientes accesibles y facilidades para espacios recreativos y turísticos, por lo cual, la comunidad de personas con discapacidad considera que la Secretaría de Turismo del Estado debe tener facultad y la obligación de promover convenios en beneficio de las personas con discapacidad. En este sentido, a la comunidad de personas con discapacidad le preocupa que los convenios no tengan un estatus permanente y que dichos convenios pierdan de su efecto por el cambio de la administración que los gestionó, por lo cual, la comunidad de personas con discapacidad, propone la edición a la iniciativa propuesta, quedando de esta manera: Promover convenios entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para las personas con discapacidad, dichos convenios deberán contar con una cláusula para su renovación automática. Habiendo cumplido el prestador de servicios turísticos con lo establecido en el convenio y quedando de manera manifiesta en el mismo convenio, asimismo, la promoción de convenios para alcanzar incentivos, deberá priorizar aquellos que impulsen la creación o modificación de los accesos a los servicios turísticos para las personas con discapacidad, es por ello que para la comunidad de personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el numeral 13 al artículo 5, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, junto con el adiciones que proponemos, es para nosotros procedente. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Muchas gracias por su participación. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la indicación, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Un servidor.

Secretario: Adelante, Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones; a la comunidad con personas con discapacidad, sean ustedes bienvenidos. Nos da mucho gusto tener oportunidad de poder servir dentro de este pequeño espacio que tenemos aquí en el Congreso del Estado, con todo cariño y con todo gusto lo hacemos, con toda conciencia de que es fundamental para impulsar y, obviamente, tomamos en cuenta su participación. La acción legislativa sometida a nuestro criterio propone establecer en la Ley de Turismo del Estado, la atribución del Gobernador, a través del Secretaría de la materia, para promover convenios entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para las personas con discapacidad. Al respecto, he de destacar, que el referido ordenamiento ya contempla en el artículo 5, fracción III, lo relativo a que la Secretaría de Turismo tiene las atribuciones para celebrar y suscribir convenios o acuerdos de coordinación, previa autorización del Gobernador, así como convenios o acuerdos de concertación con organizaciones del sector privado. No obstante lo anterior, consideramos oportuno fortalecer las acciones afirmativas, como la que se pretende para revertir la desigualdad de la que son objeto determinados grupos y sus integrantes, entre ellos, las personas con discapacidad. Por lo cual, el Estado se encuentra obligado a garantizar que dicho segmento ejerza plenamente y sin discriminación sus derechos en atención al respeto, de dignidad, así como una participación efectiva e inclusión social, en tal virtud, estimamos loable la presente propuesta, a fin de fortalecer y establecer de manera específica la promoción de convenios con los prestadores de servicios turísticos, para que se otorguen incentivos y descuentos a personas con discapacidad, favoreciendo en su sentido más amplio la inclusión de este sector social. En este orden de ideas y en aras de contribuir a la propuesta en estudio, se considera oportuno realizar ajustes de técnica legislativa manteniendo su redacción, por lo que no contraviene el objeto de la misma, si no que le brinda mayor armonía con el ordenamiento vigente, estableciendo la visión que se propone como fracción XXXII BIS, y con ello evita recorrer las subsecuentes en caso de que tuviera un impacto en el propio ordenamiento de estudio o en cualquier otro. Por lo cual, me permito solicitar su voto en favor de la propuesta, incluyendo incluso la propuesta que nos hacen ahorita los compañeros de la comunidad de personas discapacitadas. Si están de acuerdo lo sometemos a consideración, y quiero aprovechar para que esta misma, si podemos sacar un voto, para que la JUCOPO

pueda llevarse este tema y poder ya tratar el día de mañana, pasarlo perdón, pasarlo ya el día de mañana al Pleno.

Presidente: Gracias, Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si me permites, Presidente, el uso de la palabra. Creo que esta Legislatura se ha caracterizado por la Legislatura de la inclusión, muchas reformas hemos realizado en materia de beneficio a grupos vulnerables. En MORENA coincidimos con esta Iniciativa, que es muy noble y que además otorgará beneficios al sector, en materia de turismo, en la cual nos adherimos a la solicitud hecha del Diputado Gustavo.

Secretario: Damos la bienvenida a la Diputada Úrsula.

Es cuanto a las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias por las participaciones. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Voy a solicitar un receso, voy a dictar un receso.

Presidente: Gracias. De una vez. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios emitir el dictamen correspondiente.

Presidente: Ahora, sometemos a votación la propuesta del Diputado Gustavo Cárdenas, de solicitar a la Junta de Coordinación Política se incluya el dictamen para la sesión del día de mañana.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobada** la solicitud.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Gracias. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las personas con discapacidad, quienes representan a distintas organizaciones en la materia, para reafirmar nuestro compromiso de seguir impulsando iniciativas que coadyuven a mejorar sus condiciones sociales. Sin otro tema que abordar, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas** con **dieciocho minutos** de este día **17 de mayo** del presente año. Muchas gracias.